



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Solicitud de Aprehensión y Entrega N° 11001400300220220056000

I. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, el acta de inventario de vehículo No. 11554 de fecha 21 de septiembre de 2022, elaborada sobre el vehículo de placas **HFR-736**, que da cuenta de la captura y entrega del mismo al parqueadero *La Principal S.A.S.*

II. En atención a las pretensiones de este trámite y conforme a lo solicitado por la apoderada del acreedor garantizado, Liliana Andrea Parra López, el despacho

RESUELVE:

Primero: Declarar la terminación del presente trámite de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria.

Segundo: Ordenar la cancelación de la orden de aprehensión impartida en auto del 22 de julio de 2022. Oficiese por secretaria como corresponda a la *SIJIN- Seccional Automotores*.

Tercero: Ordenar la entrega del vehículo aprehendido, identificado con placas HFR-736 al acreedor garantizado *GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento* o a quien este autorice, en cumplimiento de la garantía mobiliaria suscrita por *Diana Paola Pérez Laverde.*, conforme a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 1676 de 2013, Núm. 2° del Art. 2.2.2.4.2.3 y Núm. 3° del Art. 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015.

Cuarto: Oficiese por secretaria como corresponda al parqueadero *La Principal S.A.S.*, comunicándole que debe realizar la entrega inmediata del vehículo conforme lo ordenado en el numeral 3 del presente auto.

Quinto: Teniendo en cuenta que los documentos base de la presente solicitud fueron allegados digitalmente, no se ordena el desglose.

Sexto: En su oportunidad archívense las presentes diligencias. Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

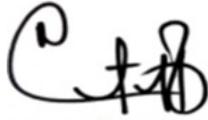
NOTIFÍQUESE,



ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
88 hoy 15 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario